

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 15 de mayo de 1836.

Hoy es san Isidro, labrador.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 57 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 3 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 4 y 50 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 7 y 15 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 1 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 30 minutos de la madrug.
Primera baja á las 8 y 39 minutos de la mañana.
Segunda alta á la 2 y 48 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 56 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Sanlúcar de Barrameda 13 de mayo.—Actualmente me ocupo en la contestacion que debo dar á los dos columniadores de oficio que el 9 del que rige publicaron con el *Diario Mercantil de Cadiz* dos artículos contra mi reputacion, que creo muy á cubierto de lenguas tan maldicientes; pero, ya para distraer en algo esta penosa tarea, ya para disipar algunas dudas que combaten mi imaginacion, quisiera que el señor gobernador me dijese, ¿qué valor darán las leyes á las declaraciones que ha hecho imprimir de don Francisco de Paula Hidalgo y del licenciado don Mariano Adan, cuando se han erigido y tomado sin citacion mia, sin mi conocimiento, y ambos son testigos tachables, puesto que el primero hasta ayer como quien dice estuvo á mi sueldo, y con respecto al segundo el mismo gobernador civil y su secretario saben que muchas veces les repliqué no le nombrasen censor de mi periódico porque le creia contrario mio, y es creible que el señor Urquinaona le haya enterado de este incidente?—Y si las tales declaraciones fueren viciosas, porque se hayan tomado sin noticia mia ó de la persona que me represente, ¿qué juicio deberá formar el público de la autoridad que las ha pedido y publicado? ¿No podrá decirse que quien mal pleito tiene, á voces lo echa? ¿No fuera mejor y mas decoroso para su señoría pedir al trono que se le formase causa, ya que insisto é insistiré en acusarle como infractor de las leyes de la imprenta, como autor de un atentado contra mi persona? Hasta provechoso le ha de ser tomar este partido; porque al fin yo voy á elevar mis quejas al solio, y el señor gobernador civil podria adelantarse, dejando mas airosa su categoria.—*Tiburcio Campe.*

ALCANCE AL CORREO.

BOLSA de Madrid del 9.

Ya manifestamos la disposicion poco favorable en que habia quedado el curso de los efectos públicos en la última reunion, en que el papel en superabundancia buscaba compradores, sin que estos hiciesen oferta, estado mas triste aun que el de una baja, cuyos límites son por lo ménos conocidos. Es por consiguiente una mejora el haberse contado hoy la deuda sin interes al contado á 12½ y 12½; no citando los precios de 12½ que se publicaron al principio porque presentando todas las apariencias de operaciones dobles no damos gran importancia á esta diferencia ya compensada en otra parte.

El salon estaba hoy mas concurrido que estos últimos dias, y el objeto casi esclusivo de todas las conversaciones era la brillante accion ocurrida á la vista de San-Sebastian, plaza que cuenta en nuestra bolsa grandes simpatías. El interes general preponderaba sobre los negocios particulares que van allá á tratarse, y que hoy parecian como olvidados. En las demas clases de deuda no se ha hecho gran cosa.

Cotizacion del dia 9.

Titulos del 4 por 100.—38½ á 60 dias fecha ó voluntad, 39 á 40 dias fecha ó voluntad á prima de 1 por 100.

Vales no consolidados.—21½ á 60 dias fecha ó voluntad.

Deuda negociable.—23½ de los años de 1824 y 1825 al contado.

Deuda sin interes.—12 al contado, 13, 12½, ½, ¾ y 12½ á varias fechas ó voluntad, 14½ á 60 dias fecha ó voluntad á prima de ½.

—Por fin han empezado algunas operaciones dignas de la pública espectacion. Hé aquí copia del parte que recibió ayer

tarde el gobierno por medio de un ayudante de campo del bizarro Evans que llegó por extraordinario.

Alturas de Ayeta cerca de San-Sebastian 5 de mayo de 1836.—Escelentísimo señor: Tengo el honor de informar á V. E. de una importante y brillante accion ganada por las fuerzas de S. M. en este dia. Todas las obras del enemigo, que por espacio de cuatro meses habian estado construyendo incesantemente delante de esta plaza, han sido ganadas por asalto despues de una resistencia vigorosa: consistian estas en una serie de parapetos con troneras y atrincheramientos, de 12 á 14 pies de altura, enlazadas y sostenidas por varias casas fortificadas. Siete batallones ingleses y cuatro incompletos españoles estaban formados en tres columnas al amanecer cerca de la primera línea del enemigo. En su centro y á la derecha los obstáculos de la fortaleza y del arte y el fuego sostenido de la artillería y fusilería eran tales, que por algunas horas no se pudo hacer mas que apoderarse de la primera línea. Las columnas que obraban á su izquierda bajo las órdenes de los brigadieres generales Chichester y Shaw adelantaron mucho mas. Sin embargo, lo escarpado de las alturas; el fuego que se cruzaba en todas direcciones; lo pantanoso y resbaladizo del terreno, á causa de las escesivas lluvias que habian caido, imposibilitaban el uso de las escalas, encontrando por esto mucha dificultad y dilacion. El ataque empezó á las cuatro de la mañana: á las once todas las obras del enemigo con cinco piezas de artillería de grueso calibre estaban en nuestro poder. Estas obras serán destruidas y allanado el terreno dentro de pocos dias. Pero tengo el sentimiento de decir que, esta victoria no se

ha conseguido sin sensible pérdida, la cual no es posible todavía detallar por falta de datos. La del enemigo ha sido considerable. Las tropas españolas é inglesas rivalizaron en valor y perseverancia en vencer las dificultades que esta arriesgada operacion requería.

No me es posible describir la eficaz y oportuna cooperacion que prestó á las tropas de S. M. la escuadra británica bajo las órdenes del comodoro lord John Hay, el cual entró en la bahía al amanecer pocos minutos antes de comenzar la accion, trayendo consigo las fragatas de vapor *Penix* y *Salamander* conduciendo esta á su bordo 1300 hombres de los brillantes regimientos 4.º y 8.º á las órdenes de los coroneles Godfrey y Harley, que inmediatamente hicieron importantes servicios. Los buques ingleses cooperaron con un sostenido fuego de cañon contra los últimos atrincheramientos del enemigo. El acierto con que arrojaron las bombas á la distancia de 1600 varas especialmente el *Penix*, bajo la direccion del capitán Hendorson, y tambien desde el *Salamander* era admirable. Algunas de estas cayeron en una de las baterías del enemigo y abrieron una brecha, por la cual entraron nuestras tropas. Los rebeldes se defendieron con mucha mas obstinacion que lo ordinario; pero al fin fueron completamente derrotados en toda la estension de su línea.

Al coronel Wyld, comisionado de S. M. Británica cerca del ejército español, le debo una pública manifestacion de sus importantes servicios y consejos, que me ha dado tanto en esta como en otras ocasiones.

En este momento no me es posible ofrecer una relacion circunstanciada de los soldados que mas se han distinguido; y cuya conducta les hace acreedores á la consideracion de S. M.

Dentro de uno ó dos dias remitiré al general en gefe los detalles de esta brillante jornada.

El capitán don Ricardo Shelly será el que entregue este parte á V. E.; y como se ha distinguido altamente, me tomo la libertad de recomendarle á V. E. para el grado inmediato.

Tengo el honor de ser, escellentísimo señor &c.—Firmado,—Lecy Evans.—Escellentísimo señor secretario del despacho de la guerra.

Detalles de la batalla de Arrieta el 5 de mayo de 1836.—A las tres y media de la mañana estaban las tropas formadas en tres columnas de ataque, el centro en el camino real de Hernani, la derecha en el arrenal frente al convento de la Antigua y la izquierda á la izquierda del camino. A las cuatro y minutos avanzaron las tres columnas, la izquierda mandada por el brigadier Rid, el centro por el brigadier Sho y la derecha, que al mismo tiempo era la reserva de las dos columnas, por el brigadier Chichester. A pocos momentos se rompió un vivo fuego de fusilería y al cuarto de hora las tropas se habian apoderado de la derecha y centro de la primera línea, que consistia en parapetos con foso, casas fortificadas y todos

los fuegos cruzados y perfectamente flanqueándose unos á otros. En el momento que nuestras tropas ocuparon la derecha y centro de la primera línea, principiá á jugar la artillería de la segunda línea y esta consistia en tres reductos, que se flanqueaban entre sí, y unidos por sus cortinas aspilleras, con foso y estacada la artillería nos causó alguna pérdida con su bien dirigido fuego de metralla; y al cubierto de esta trató el enemigo de recobrar el centro de la primera línea; pero en este momento el bizarro general Evans se puso en pie sobre el parapeto y con el sombrero en la mano echó el viva á los granaderos escoceses y granaderos de Westminster y cargaron á la bayoneta repeliendo al enemigo hasta su segunda línea, habiendo caido muertos y heridos una porcion de oficiales y soldados al rededor del general, entre estos últimos su ayudante de campo el teniente coronel Cotoner, comandante de chapelgorris. En el instante avanzó nuestra derecha á tomar la izquierda de la primera línea enemiga, y el general se puso á la cabeza del 7.º irlandés, y en la carga fué herido á su lado su ayudante de campo y secretario militar el coronel Conisdayn, y contuso poco despues otro ayudante de campo el lord William Pagt. Desde que quedó en nuestro poder toda la primera línea, se principiaron los ataques á la segunda, habiéndonos costado cerca de cuatro horas y repetidos ataques para tomarla; afortunadamente á pocos momentos de haberse principiado la accion, entró la escuadra inglesa á las órdenes del respetable comodoro lord John Hay, que nos ayudó estraordinariamente con sus bien dirigidas bombas y balas rasas contra los reductos, habiéndonos abierto la brecha en el de la izquierda por la que entramos. La escuadra traía á su bordo el 8.º y 4.º regimiento de la legion, los que desembarcaron al instante y fueron los que tomaron el reducto de la izquierda de la segunda línea, llave de toda la posicion. En el momento que nos apoderamos de la izquierda, el enemigo perdió su serenidad y en pocos momentos huyeron en todas direcciones, dejando en nuestro poder cinco cañones de los calibres siguientes; uno de 36, otro de 24, dos de á 18 y otro de á 8, centenares de balas de cañon y muchos cajones de cartuchos de fusil, una bandera y en el campo sobre 300 cadáveres.

Quisiera poder explicar el mérito de cada uno de los que han tenido la dicha de hallarse en la accion; pero considerando que el enemigo tenia para defender estas formidables líneas sobre 4000 hombres y que nosotros escasamente teniamos 6000, facilmente se concebirá lo difícil de la empresa.

—Por conducto bastante seguro se sabe que el Serrador se halla desde el 1.º del que rige en Villafranca, y el 3 bajo con unos cuantos á Benasal, donde habia alguna gente mas, su fuerza consta de unos 2000 hombres; pero muchos de ellos desarmados.

Cabrera ocupa la Iglesuela, Cantavieja y Fontanete, siendo su fuerza con la

de Quilez de 2500 hombres poco mas ó menos: todos están segun se ve ocupando puntos poco distantes entre sí.

Tambien se asegura que en Mirambel se halla una columna de nuestras tropas que consta de 4000 hombres.

—El 29 del pasado se reunieron en la plaza de Olague los soldados de los batallones 5.º y 9.º navarros, quejándose de no haber recibido raciones ni paga alguna el 19 y el 20; dieron algunos gritos de viva Isabel II y muera don Carlos y los traidores. Los gefes y oficiales inmediatamente se trasladaron al lugar de la insurreccion, para manifestarles tuvieran un poco de paciencia pues se le iban á dar las raciones. No tardó esto en verificarse, y los del motin quedaron aplacados.

La columna de la reserva de la Ríbera se adelantó el 25 hasta el pueblo de Oteira, distante legua y media de Estella, con el encargo de estraer raciones de toda especie y conducir las á Lerin.

Apenas se supo en Estella la llegada de esta columna á Oteira, tocaron generala los tambores del 7.º batallon navarro que estaba en ella de guarnicion: al momento tomaron la huida la junta, administraciones, aduaneros &c., y el batallon no fué el último en abandonar el pueblo y las fortificaciones. Esta cobardia jeneral de los gefes y de la tropa carlista no dejó de sorprender á los habitantes de la ciudad y aldeas inmediatas, lo que sintieron en estremo. Pero habiendo sabido los carlistas la noche del mismo dia que la columna volvia sobre Lerin, se volvieron á Estella con la mayor parte de los habitantes.

Cádiz 15 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallon de campaña de la brigada Real de Marina.

Habiendo abonado la tesorería de rentas de esta provincia al habilitado don Juan Cortina la paga correspondiente á las señoras viudas por el mes de marzo último, pueden desde luego acudir á percibirla. Cadiz y mayo 14 de 1836.

—El teniente de rey interventor de dicho habilitado.—*Villalpando.*

Real junta de comercio.—El señor gobernador civil de la provincia con fecha 6 del corriente participa á la junta de comercio de esta plaza lo que sigue:—"Gobierno civil de provincia.—Cádiz.—En 25 del mes próximo pasado me comunica el escellentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernacion del reino la real orden siguiente:—

"El señor secretario del despacho de hacienda con fecha 12 de diciembre último comunicó al de la gobernacion del reino lo que sigue:—El director de liquidacion de la deuda pública al que con insercion de la comunicacion hecha por ese ministerio á este de mi cargo en real orden de 12 de julio último se remitió con la de 27 del mismo para los efectos convenientes la nueva instancia de la junta de comercio de Cádiz á que aquella se refiere, en solicitud de la devolucion de los créditos presentados para su liquidacion en el año de 1824, ha espuesto á este ministerio con fecha 23 de setiembre lo siguiente:—La velocidad comunicada á las operaciones de liquidacion se halla confirmada en los estados mensuales, así como las varias medidas adoptadas con este intento por la direccion, segun aparece de sus exposiciones al tiempo de remitirlas. Era muy con-

siderable la masa que existía de créditos pendientes; unos se hallaban paralizados á virtud de la categoría á que pertenecían: y es evidente que, sin que la ley los habilitara, no podían entrar en curso. Otros no lo tenían, porque era indispensable revestirlos con el carácter de insubordinación documentada. La dirección ocurrió por su parte, llamando oportunamente la atención del gobierno sobre los de primera clase en cuanto lo permitía la circunspección con que debía considerarse la próxima ley del arreglo de la deuda interior. Respecto de los de la segunda nada se ha omitido para comunicar el giro, llegando á muchos los casos en que ha enterado de oficio á los mismos interesados á efecto de que llenados los requisitos legales, no sufrieran la paralización que por su privación los detenían aumentando las horas de asistencia y simplificando todas las operaciones, en cuanto no se quebrantara la seguridad y acierto que de suyo exigen. Los acreedores que pertenecen á la provincia de Cádiz, cuyo atraso menciona la diputación de comercio de la misma plaza en la exposición que dirigió al ministerio de lo interior, que me fué remitida en real orden de 27 de julio último para los efectos convenientes reclamaban la dilación experimentada, en razón de no haber recibido los correspondientes títulos de los créditos que habían presentado á virtud de la orden de 4 de febrero de 1824. Ya la dirección deseosa de que se contragara á la indole de los créditos, había manifestado las observaciones que eran adecuadas en el informado de 21 de mayo último acerca de otra instancia de la misma diputación. La cual no obstante, sin desconocer cuanto hubiese de manifestar, insiste en la necesidad de que se active la entrega de los documentos á que aludió en su primer recurso de 17 de febrero, si es que se han de evitar los graves perjuicios que en la demora se originan á los acreedores. Este interés que el celo de la dirección ha sabido apreciar y satisfacer sin influjo de otro estímulo que el exacto cumplimiento de sus deberes, la ha conducido á practicar en la sección del registro, depósito donde se presentan todos los créditos, las mas prolijas indagaciones, siendo de observar que la indicada provincia es una de las que emana mayor número de ellos. Así se demuestra, vista la grande cantidad á que asciende su número; semejante circunstancia ha ofrecido hasta cuarenta clasificaciones, á efecto de facilitar el curso de los créditos que según su estado eran hábiles para recibir la liquidación. De cada una de ellas me he enterado y dictado las disposiciones congruentes que por su situación exigían. El fruto de esta operación ha sido poner en giro los créditos que eran susceptibles de recibirlo, estimular á que recibieran instrucción los que carecían de ella y fijar los que no podían experimentarlo, hasta que la ley les diera habilitación: creyó la junta de comercio determinar en razón, refiriéndose únicamente al año de la presentación, pero las indicaciones que llevo expuestas, demostrarán á V. E. que este solo término no esclarecía la causa del atraso, y mucho menos podía prestar margen al gratuito supuesto de la equivocación de mayo. Tal calificación se habría evitado reflexionando que sin que precedieran las declaraciones sobre varias consultas á las disposiciones concernientes al arreglo de la deuda, no era dádó bajo aspecto alguno liquidar los créditos relacionados con ellas. En sí tiene un testimonio muy eficaz la misma junta, á la cual pedí informe en 16 de julio sobre el destino que se ha dado á los productos del medio por ciento de avería destinado para la hipoteca de dos préstamos verificados por aquel consulado en los años de 1797 y 1807, dato que hasta ahora no ha evacuado, y es bien cierto que sin su auxilio queda entorpecida la resolución de este asunto. En 21 de mayo se consultó al ministerio del cargo de V. E. sobre la liquidación reclamada por la misma junta, relativa al préstamo de diez millones hecho al gobierno en dicha plaza el año de 1811, esponiendo ser necesaria una positiva declaración para que, conforme á lo dispuesto por decreto de las cortes de 1823, se estimará cual deuda del estado, otro servicio verificado en la misma de diez millones en el de 1812.—Es de añadir que la dirección anunció sus disposiciones para que se trasladasen por la del real tesoro los comprobantes pertenecientes á otros préstamos de veinte y quince millones celebrados en los años de 1810 y 1811 mediante á ser la base indispensable para girar las liquidaciones. Para efectuar la de otro préstamo de ocho millones exigido á los consulados el año de 1815 con el objeto

de ocurrir á los gastos de la transacción hecha con la regencia de argel, se han pedido los datos indispensables, á fin de practicarla con seguridad, si bien no se fijara la categoría de ninguno de los créditos de esta procedencia hasta que la ley la determine. Las reclamaciones derivadas de los préstamos celebrados en los años de 1698 y 1702 por conducto del consulado exigen para su instrucción los datos que ha pedido la dirección al tribunal de contaduría mayor de cuentas, y los que los mismos interesados han de facilitar según la real orden de 1.º de julio último, lo cual aun no han verificado. También ha evacuado la dirección en informe pedido por la sección de hacienda del consejo real en 3 de julio, concerniente al indicado servicio de los diez millones de reales. Dedúcese de lo espuesto que lejos de notarse la menor lentitud para facilitar el curso de la considerable masa de créditos, pertenecientes á la espresada provincia, se ha dado una singular actividad, á fin de proporcionar en los informes la decisión indispensable que de suyo exigían sus varias categorías, y que los hábiles han recibido el notable impuesto que la liquidación en general experimenta desde el mes de febrero, en que me hice cargo de su desempeño, según lo testifican los estados mensuales: juntamente ha influido en el retraso insinuado el defecto cometido por la intendencia en las remesas de los créditos, cuya falta de método ha exigido un tiempo para subsanarlo; pero la dirección muy satisfecha con pruebas experimentales de la celeridad comunicada al giro de la liquidación puede asegurar á V. E. que los acreedores de la referida provincia y los de las otras certificarán en fuerza de las remesas, los progresos causados por la actividad con que la misma procede en medio de los grandes y repetidos obstáculos que ofrece la falta de la ley concerniente al arreglo de la deuda interior.—Lo que traslado á V. S. de real orden comunicada por el señor secretario del despacho de la gobernación del reino, para conocimiento de esa junta de comercio y demas efectos correspondientes.—Lo que con iguales fines traslado á V. SS.—Dios guarde á V. SS. muchos años, Cádiz 6 de mayo de 1836.—Pedro de Urquiza.

Y por acuerdo de la propia corporación se hace notorio para conocimiento del comercio; debiendo á este servir de gobierno que cuando en 28 de setiembre del año anterior hizo el señor director de liquidación de la deuda pública la exposición que contiene la real orden inserta, no podría haber visto lo que la junta le manifestó en 9 de octubre siguiente, en contestación al oficio de 17 de julio que cita; respecto á lo cual ha habido posteriores comunicaciones entre la espresada dirección y la junta, que allanaron las dudas que allí se indican. Cádiz 11 de mayo de 1836.—Por indisposición del señor secretario contador.—José María Aguayo.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 14 de mayo de 1836.

De nacidos.

Francisca Javiera, hija de don José María Suarez, médico-cirujano, y de doña Francisca Javiera de Leon.

Camilo, hijo de don Antonio Ramos, impresor, y de doña Ana Camacho.

Manuel, hijo de don José Tomas de Retes, farmacéutico, y de doña Manuela Sanchez.

Enrique, hijo de don Juan Calvino talabartero, y de doña Antonia Gonzalez.

De muertos.

Doña María Dolores de Leon García, de 53 años; soltera.

Vicente Contes, de 72 años, anciano de la casa de misericordia.

Joaquin Felix de Cantalicio, de 6 años; joven del mismo establecimiento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Génova en 22 dias bergantin-goleta ingles Leah, capitán C. Heath, en lastre, á don Tomas Fleming.

De Gibraltar en 1 dia goleta inglesa Harbinger, capitán W. Champion, con vino y otros efectos, á don Juan Duncano Shaw.

De Puerto-Rico en 42 dias bergantin-polacra español Nephwo, capitán don Miguel Oliver, con cacao, algodón, cueros, café y otros efectos, á don Antonio Coma.

De Gibraltar en 1 dia polacra sarda La-Rosa, capitán Sebastian Rebello, con papel y queso, á don Angel Rebello.

De Oran bergantin ingles Esperanza, capitán don H. Daiman, en lastre, á don Tomas Fleming.

De Gibraltar en 1 dia goleta inglesa, Triends, capitán J. Latson, á los señores Lacave y Echeopar.

Dos místicos, un queche, un javeque, una barca y tres laudes, con varios efectos.

Salieron.

Para Buenos-Aires bergantin toscano Esperanza, capitán Pedro Scheppard.

Para el Oeste un bergantin ingles.

NOTICIAS PARTICULARES.

Don Juan Custodio y Moreno, de Algeciras, participa á los habitantes de Cádiz haber pasado el depósito de sus cosas de Algeciras á los señores Knudsen hermanos, plaza de San-Agustin, número 201, siendo el que hasta el presente he tenido al cuidado de don Francisco Perez Carpintero en la calle de Cobos, y á fin de que disfrute el público de los moderados precios nunca conocidos, los estampo á continuación para su completo conocimiento, á saber: —La vara cuadrada de lositas de 6 y de 9 en vara, 10 reales vellón.—La de 4 en vara, 11.—La de las gruesas de calle para las fachadas, 12.—La cuarta de pasos de escalera y umbrales de puertas, 44.—Estos precios se entienden en el muelle, pues almacenadas dichas piezas tendrán el recargo consiguiente del derecho de puertas, acarreo &c., los que podrán evitar los compradores pasando las órdenes con tiempo á los señores Kundden hermanos, bien entendido que todo será de la mejor calidad y de las mismas canteras y fabrica que hasta la fecha.—NOTA. Sise quisiesen lasas de llada de vara mas delgadas, como de 3 á 4 pulgadas de grueso, se arreglará la vara sobre el muelle á 11 reales.—Algeciras y mayo 11 de 1836.

Aviso á los panaderos.—Se trata de realizar por cuenta de su dueño una parte de los buenos TRIGOS de Castilla que estan en los almacenes del convento de san-Francisco, y desde mañana se hallará abierto el despacho de ellos entrando por la puerta de la calle del Calvario: el mas superior se arreglará al equitativo precio de 56 reales vellón fanega, no siendo en escasa cantidad. Tambien se vende harina en sacos de la mas esquisita, á 28 reales arroba.

Don Tomas Fleming ha mudado su CASA Y ESCRITORIO á la calle del Tinte, número 192.

En el ALMACEN DE PAÑOS del reloj de la calle de San-Agustin se hacen casacas de gala de todas clases para voluntarios nacionales de esta plaza, como tambien levitas, pantalones, chaquetas, petis, y casaquilla de lienzo, todo á precios arreglados y con presencia de muestras. Se hacen tambien prendas de paisano de todas clases.

Hoy dia 15 comienzan los HELADOS en la casa de neveria y confiteria de Sínigo, calle de Linarés. 3

Las señoras pensionistas de guerra y asignaturas de Ultramar que cobran sus sueldos por la hacienda civil, podrán acudir á percibir la mensualidad del mes de marzo último á su apoderado con Ignacio Grondona calle de la Virena número 3, primer piso. Cádiz 14 de mayo de 1836.—Ignacio Grondona.

Don Pedro Martinez, ha trasladado su ESCRITORIO á la calle Ancha casa número 73. 3

TEATRO DEL BALON.—Hoy á las 5 de la tarde se ejecutará la comedia en tres actos, —García del Castañar.—Un baile nacional.—La pieza en un acto, —Un tio en Indias.—Y el sainete. —Los Payos hechizados.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las ocho se ejecutará la hermosa ópera en dos actos, de Bellini,—El Pirata.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual Rs. vn.
SANTO-DOMINGO DE JEREZ.	Una bodega en el casco del convento lindando con el noviciado.....					660.
	Una bodega lindante á la anterior.....					1.000.
	Una idem casco del convento con puerta á la calle frente á la de S. Juan de Dios.....					500.
	Una idem dentro del convento con puerta al campo.					400.
	Otra idem que está dentro del molino casco del convento con puerta á la calle.....					1.000.
	Una casa solar.....	Jerez.....	Calle de la Merced.....			
MERCED CALZADA DA JEREZ.	Una bodega en el casco del convento.....					600.
	Una idem en el refectorio viejo.....					1.200.
	Una idem en el edificio del convento.....					440.
	Una idem calle de Santa-María de la Merced.....					400.
	Una idem calle de la Merced frente á Santiago.....					400.
	Una bodega en el casco del convento.....					730.
	Una casa contigua á la iglesia de este convento.....					1.825.
	Una bodega en el patio de la portería.....					3.000.
VICTORIA DE JEREZ	Una casa frente al <i>Nota.</i> —Se está instruyendo expediente sobre si esta finca pertenece ó no á la amortizacion.....	Jerez.....	Victoria.....			540.
	Una casa.....	Jerez.....	Victoria.....			726.
	Una bodega en el casco del convento.....					
	Una idem idem.....					